


ACTA 002-2019-EXTRAORDINARIA
LUNES 26 DE AGOSTO DE 2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se inicia la sesión 002-2019-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:08 horas del lunes 26 de agosto de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado.**

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Gordon Camacho, Lauren, **Vocal 1. Máster.**

Asistencia: Directivos ausentes

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado. (JUSTIFICADA POR INCAPACIDAD)**

Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado. INJUSTIFICADA**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado. (JUSTIFICADA POR INCAPACIDAD)**

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada. (Aviso de Tardía)**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**

AGENDA 002-2019-EXTRAORDINARIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 26 DE AGOSTO DE 2019

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

30 Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y
31 Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
32 los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 002-2019-Extraordinaria.

- 33 1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 34 2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
- 35 3. **Revisión de las Actas: 007-2019 y 08-2019 Ordinarias.**
- 36 4. **Lectura de Correspondencia.**
- 37 5. **Asuntos Administrativos.**
 - 38 5.1. **Revisión Directrices de Junta Directiva.**
 - 39 5.2. **Revisión del Tema de las Dietas de Junta Directiva.**
 - 40 5.3. **Informe Reunión PANI-CPC.**
- 41 6. **Asuntos de Fiscalía.**
- 42 7. **Asuntos Varios.**
 - 43 7.1. **Comité Consultivo.**
 - 44 7.2. **Participación en COCOLSA.**

45 DESARROLLO DE LA SESION.**46 ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

47 En este punto, el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se
48 procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cuatro directivos. Sí hay quórum. La Licenciada
49 Andrea Castellón Sossa, manifiesta su llegada tardía por medio de mensaje. El directivo David Corrales
50 Molina, Vicepresidente, indica su ausencia por motivos de incapacidad médica, el directivo David Morales
51 Corrales no justificó su ausencia y el directivo Francisco Araya Barquero, vocal 3, se mantiene
52 incapacitado.

53 ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

54 Se procede con la lectura del orden del día y en asuntos administrativos se solicita por parte de la
55 Dirección Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, incluir los siguientes puntos:

- 56 5.4 Solicitud de elección de directivos suplentes.
- 57 5.5 Propuesta de Beca para curso.
- 58 5.6 Cursos de Ética.

59 Y en asuntos varios se solicita por parte de la Máster Laureen Gordon Camacho, Vocal 1 y el Licenciado
60 Andrés Muñoz Miranda, Presidente, incluir los siguientes puntos:



61 7.3 Solicitud de Vocalía.

62 7.4 Solicitud de Presidencia.

63 Una vez leídos los puntos originales y las adiciones, el presidente somete a votación y se procede con su
64 aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

65 **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los**
66 **directivos y dirección ejecutiva. Acuerdo unánime.**

67 **ARTÍCULO N° 3: REVISIÓN DE ACTAS 007-2019 y 008-2019-Ordinarias.**

68 Se presenta las actas 007-2019 y 008-2019-Ordinarias para su revisión, aprobación y votación, luego de
69 las preguntas de rigor en busca de observaciones, la secretaria de actas, Fiorella Rojas Ballesterro,
70 manifiesta que no se recibió observaciones para el Acta 007-2019-Ordinaria, así mismo, la Máster Laureen
71 Gordon Camacho Vocal 1 y Secretaria a.i. indica que recibió observaciones de forma las cuales ya corrigió;
72 se somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toman los siguientes
73 acuerdos que indican;

74 **ACUERDO N°2: Se aprueba el acta 007-2019-Ordinaria. Acuerdo unánime. ACUERDO N°3: Se**
75 **aprueba el acta 008-2019-Ordinaria. Acuerdo unánime.**

76 **ARTÍCULO N° 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

77 Previo a la lectura de la correspondencia la Directora Ejecutiva hace la observación que por no encontrarse
78 el vicepresidente Licenciado David Corrales Molina, no se podrá en asuntos varios tocar el tema del
79 Informe de COCOLSA. Posteriormente, la Secretaria, Bachiller Fiorella Rojas Ballesterro procede con la
80 lectura de la correspondencia, iniciando con:

81 4.1 Se recibe el 20 de agosto de 2019, solicitud de retiro voluntario debido al no ejercicio de la profesión,
82 presentada por la agremiada Mairene Parra Alemán, cédula 7-0166-0093, carné 0921, revisados los
83 documentos presentados, se somete a votación y aprobación, tomándose el siguiente acuerdo:

84 **ACUERDO N°4: Se da por aprobada la solicitud de retiro voluntario al Colegio de Profesiones en**
85 **Criminología de Costa Rica, presentada por la Bachiller Mairene Parra Alemán, cédula 7-0166-0093,**
86 **carné 0921, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo**
87 **Unánime.**

88 4.2 Se presenta el 26 de agosto de 2019, carta de renuncia a la Junta Directiva del Colegio de
89 Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el puesto de Vocal 2, presentada por el Licenciado David
90 Morales Corrales, cédula 5-0366-0639, carné 1044, por asuntos personales, laborales y profesionales,



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

COSTA RICA, 2010

siendo la misma efectiva a partir del 31 de diciembre de 2019. Revisados los documentos presentados, se da por recibida la renuncia al puesto de Vocal 2 del Licenciado David Morales Corrales.

ARTÍCULO N° 5: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Directora Ejecutiva licenciada Karla Hidalgo Ordeñana procede con:

5.1 Revisión de Directrices de Junta Directiva. Se retoma la lectura de las directrices para Junta Directiva iniciadas en sesión ordinaria anterior, en el artículo N°39 y siguientes; dietas y estipendios pero eso se verá en el siguiente punto, se prosigue con las ausencias y las llegadas tardías indicando las directrices que se estipularán una vez aprobado el documento, así mismo se tomará en cuenta para este emolumento, el cumplimiento o no de las funciones reglamentadas, se lleva a cabo una pequeña deliberación sobre las justificantes de inasistencia, siendo éstas por motivos de incapacidad o bien por motivos laborales, tomando siempre en cuenta que aunque esas ausencias estén justificadas no se pagará la dieta o es estipendio, se proponen calificaciones de desempeño o bien presentación de informes mensuales, se deberá establecer la jerarquía de evaluación, siendo el presidente quien evalúe a los miembros de Junta, y la Asamblea evalúa a Presidencia, Tesorería y Fiscalía quienes son los que presentan informes ante la Asamblea General. Respecto al artículo de vestimenta se deja claro que en asuntos oficiales se deberá usar vestimenta formal y en actividades casuales del Colegio se permite el uso de la camiseta oficial, se incluye un artículo que prohíbe el uso de la imagen corporativa y los signos externos del CPC en temas y propaganda de índole político y en actividades no autorizadas. Se incluye además en el artículo de las dietas la aclaración que ese será el único rubro que se pagará a los miembros de Junta Directiva como parte de las atribuciones de su cargo. Luego de la deliberación de rigor se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5: Se aprueba en todos sus extremos las Directrices para la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, considerando que se debe incorporar todo lo relativo al monto del porcentaje de dietas. Acuerdo unánime.

5.2 Revisión del Tema de las Dietas de Junta Directiva. En vista del aumento del impuesto de retención en la fuente del Ministerio de Hacienda. Se da seguimiento a lo discutido en la sesión ordinaria 008-2019, se hace una propuesta de reforma al monto de la dieta y estipendio para los directivos, la Directora Ejecutiva presenta las propuestas viables, luego de la deliberación de rigor se establece que se destinará un 20% del salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo para un Diplomado Universitario como base para el pago de dieta por sesión y por funciones, siendo la Presidencia, Tesorería, Fiscalía y Secretaría, quienes tienen funciones reglamentadas y la Vicepresidencia y las Vocalías asumirían las coordinaciones de las Comisiones, siendo el pago por asistencia a cada sesión el 6% en el entendido que mínimo se debe



realizar una sesión ordinaria al mes y una sesión extraordinaria en caso de que se convoque por los medios que la norma establece y por el cumplimiento de las funciones de cada directivo el rubro correspondiente al 8%. En virtud del cumplimiento de las funciones, cada directivo expondrá un informe sea escrito o verbal en la sesión ordinaria de Junta Directiva. Las dietas y estipendio se depositarán en el transcurso de cinco (5) días hábiles posterior a efectuarse la sesión de Junta Directiva y se cancelará por los medios que el Colegio considere pertinente. Surge la duda en caso de ausencia de secretaria si la persona que ejerce ese cargo puede transcribir el acta en la cual no estuvo presente, misma que se estará elevando a la Asesoría Legal. Luego de la deliberación de rigor iniciada en sesión ordinaria 008-2019 y continuada en sesión extraordinaria 002-2019, con los aportes de cada directivo presente y tomando conciencia que estos acuerdos regirán una vez votada la propuesta a la reforma del Reglamento Interno del Colegio, la cual se presentará en la Asamblea General Ordinaria del 2019 y que las Directrices no están por encima de la demás normativa vigente, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°6: Se aprueba presentar la propuesta del ajuste del monto de las Dietas y Estipendio para los miembros de la Junta Directiva y la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica como parte de la reforma al Reglamento Interno del Colegio, tomando en consideración para la recepción de dichos emolumentos la asistencia a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como las funciones inherentes a cada puesto, el cual será incluido dentro del documento de Directrices de Junta Directiva; recién aprobado. Acuerdo unánime.

5.3 Informe Reunión PANI-CPC: La Dirección Ejecutiva presenta el informe de la visita que se realizó al PANI junto con la vocalía 1 y la secretaria, en dicha reunión se encontraban presentes las asesoras de la Ministra de la Niñez y Adolescencia y el encargado de Recursos Humanos de dicha Institución. La misma fue de mucho provecho ya que se expuso la labor propia del profesional en Criminología y disciplinas afines, asuntos que se tomarán en cuenta para la elaboración del cartel de concurso en caso que se logre aprobar el presupuesto para la apertura de plazas para profesionales en Criminología, así mismo, el Colegio se ofrece para brindar asesoría en el proceso de selección de dicho concurso en el aspecto de criterio técnico. **Se da por recibido el informe y se toma nota del mismo.**

5.4. Elección de Miembros Suplentes: Se hace la consulta directa por parte del presidente del Tribunal Electoral, ya que sienten que se contrapone una norma y expresan mediante oficio que se haga la consulta a Asesoría Legal sobre el tema de la elección de los suplentes a lo cual el Asesor Legal emite su criterio técnico (adjunto) y recomienda que no se incluya en la elecciones de noviembre del año en curso los



puestos de tres suplentes de Junta Directiva y además recomienda la reforma del artículo 20 inciso d) del Reglamento Interno referente a este tema. **Se toma nota.**

5.5 Cursos de Ética. Por parte de la Dirección Ejecutiva solicita colaboración para brindar el curso en las fechas 13 y 27 de setiembre y 4 de octubre, a lo cual el Presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda indica que él puede asistir el 13 de setiembre, la secretaria Bachiller Fiorella Rojas Ballesteros se propone tentativamente para el 4 de octubre y el curso del 27 de octubre lo brindará la Dirección Ejecutiva. **Se toma Nota.**

5.6. Solicitud de Beca para curso. Se informa sobre un Curso relacionado con el tema de Interrogatorios y Entrevistas con el modelo PEACE, el costo es de \$450, con fechas 2-3 y 4 de octubre, se solicita la divulgación de la actividad y por dicha divulgación el Colegio recibirá una beca para sortear entre las personas agremiadas activas, así mismo descuentos para agremiados que se inscriban en grupos. Luego de la deliberación de rigor se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°7: Se acuerda divulgar la actividad por las redes sociales y realizar la logística para el sorteo de la beca.

ARTÍCULO N°6: ASUNTOS DE FISCALÍA.

La Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa, indica que no tiene asuntos que presentar ya que se está en el proceso mensual. **Se toma nota**

ARTÍCULO N° 7: ASUNTOS VARIOS.

7.1. Comité Consultivo. Se presenta las calificaciones de los Directivos hacia los dos candidatos, se recibieron las rúbricas de todos los directivos excepto la de Vocalía 2 sin justificante, y Vocalía 3 por incapacidad, siendo el resultado ponderado para cada uno el siguiente: Kevin Brown Jiménez 11,8 y Tino Salas Marksman 12,0, por lo cual queda elegido, por resultado obtenido, como nuevo miembro del Comité Consultivo el Máster Tino Salas Marksman por un periodo de dos años del 2019 al 2021. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°8: Se acuerda nombrar como miembro de Consejo Consultivo al Máster Tino Salas Marksman y convocarlo para su respectiva juramentación en Sesión Ordinaria de Junta Directiva.

Acuerdo unánime. ACUERDO N°9: Comunicar a los candidatos el resultado de la convocatoria para ocupar el puesto vacante en el Comité Consultivo y agradecer su participación en la misma. Acuerdo unánime.

7.2 Solicitud de vocalía. La Vocal 1, Magister Laureen Gordon Camacho pone de manifiesto sus disculpas a título personal por el uso del teléfono en las sesiones e insta a los demás miembros de Junta Directiva y

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

Fiscalía a reducir el tiempo con el teléfono, en especial cuando haya invitados por respeto a la persona que está exponiendo su asunto. Se debe tomar en consideración tanto las actividades de sesiones como las actividades oficiales como los Actos Solemnes de Juramentación, es de considerar además que muchos podríamos tener disponibilidad por asuntos laborales pero no se debe abusar, a lo cual el Tesorero Licenciado Bernal Vargas Prendas indica que hace un tiempo eso se había discutido a raíz de la queja de un agremiado luego de un acto protocolario, y que hay un acuerdo al respecto, a lo cual se suma la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, que incluso ha visto a directivos que no están poniendo atención a lo que se habla en las sesiones por estar consultando el teléfono, es normal consultarlo pero no se debe rayar en el irrespeto y la desatención de los temas que se están deliberando a lo cual la Secretaria Bachiller Fiorella Rojas Ballesterero manifiesta que dicho dispositivo se convierte en un elemento distractor importante, y el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda manifiesta que es una muy buena llamada de atención, luego de lo cual se decide que se incluya en las directrices "El uso restringido de los teléfonos celulares en sesiones de Junta Directiva y en actos protocolarios". **Se toma nota.**

7.3 Solicitud de Presidencia. El Licenciado Andrés Muñoz Miranda indica que su tema es la inclusión de don Álvaro Burgos como miembro honorario del Colegio y que la entrega de dichas credenciales sea dentro del marco del Acto Solemne de Incorporación a llevarse a cabo en octubre de 2019. Se acuerda:

ACUERDO N°10: Se acuerda nombrar al Licenciado Álvaro Burgos Mata como miembro honorario del Colegio de Profesionales en Criminología, entregarle las credenciales que lo acrediten como tal y un reconocimiento físico por dicho nombramiento.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 009-2019 de hoy lunes 26 de agosto de 2019, al ser las 19:33 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda**Presidente.****Bach. Fiorella Rojas Ballesterero.****Secretaria.****Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica****Cédula Jurídica 3-007-619667****Tel 22349434**